



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 174 - 2020- ANA – AAA. VIM - ALAP

Pomabamba, 25 de noviembre del 2020

### **VISTO:**

El expediente administrativo con CUT N° 137813-2020- ANA-AAA.M.-ALAP., de fecha 28 octubre del 2020, presentado por el Sr. Armando Fredy Depaz Dextre – Titular Gerente de JDC INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L., quien solicita autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, con fines poblacionales del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Desague con Biodigestor en los caseríos de Capacha, Shonguarco, Tarabamba, Huayllampo Bajo, Pauca, Dos de Mayo, Nuevo Progreso, Huarauilapampa y Choquebamba del distrito de Cashapampa – Sihuas - Ancash”, y;

### **CONSIDERANDO:**

De conformidad con el Informe Técnico N° 068-2020-ANA-AAAVIM-ALAP/JJCB/ERH, el profesional de la Administración Local de Agua Pomabamba, luego de evaluar el expediente administrativo, concluye que el administrado no ha cumplido en levantar en su totalidad las observaciones planteadas y que corresponden a la libre disponibilidad de terrenos en la línea de conducción de la acreditación otorgada mediante Resolución Administrativa N° 102-2020-ANA-AAA.M-ALA.POMABAMBA.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** No Autorizar a JDC INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L., la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico para la obtención de licencia de uso de agua superficial, en el marco del proyecto denominado “**Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Desague con Biodigestor en los caseríos de Capacha, Shonguarco, Tarabamba, Huayllampo Bajo, Pauca, Dos de Mayo, Nuevo Progreso, Huarauilapampa y Choquebamba del distrito de Cashapampa – Sihuas - Ancash**” ubicado en la localidad de Pauca distrito de Cashapampa, provincia de Sihuas y departamento de Ancash, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4º. -** Notificar la presente resolución al Sr. Armando Fredy Depaz Dextre – Titular Gerente de JDC INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.

### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
  
**Ing. Hipolito S. Estrada Sifuentes**  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA POMABAMBA